

17/04/2017

Abbott: Si el SII no se querrela o denuncia nos pone una barrera legalmente infranqueable

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, advirtió hoy que la decisión del Servicio de Impuestos Internos (SII) de no presentar querrelas o denuncias por delitos tributarios en el marco de las investigaciones por financiamiento irregular de las campañas políticas, entorpecerá el desarrollo de estas indagaciones. "Si el SII no se querrela o denuncia los hechos constitutivos de delitos tributarios, en verdad nos pone una barrera legalmente infranqueable", afirmó.



De acuerdo a información emitida hoy por el SII, tras realizar una serie de análisis internos, este organismo decidió iniciar sanciones pecuniarias para materializar el cobro de multas en 41 procedimientos relacionados con casos de financiamiento de campañas, descartando con ello emprender acciones penales.

El Fiscal Nacional aclaró, no obstante, que las investigaciones y aristas en las que el Servicio de Impuestos Internos sí presentó denuncia o querrela, incluyendo los casos SQM y Penta, siguen adelante. Distinto es el escenario en donde, a raíz de las investigaciones emprendidas por el Ministerio Público se detectaron hechos constitutivos de delitos tributarios, pero no se iniciaron acciones penales: "Estos antecedentes fueron enviados por la Fiscalía al SII para avanzar en investigaciones de carácter penal, ya que para ello dependemos de la denuncia o querrela del Servicio, pero no obtuvimos pronunciamiento, por lo tanto queda inhibida nuestra facultad legal", precisó Abbott.

A su juicio, una dificultad que han enfrentado las investigaciones en materia de delitos tributarios son las querrelas nominativas presentadas por el SII, a través de las cuales se denuncia a personas y no hechos, lo que restringe el rango de investigación. "No es posible que el SII lleve su facultad a tal nivel que pueda nominativamente determinar sobre qué personas realizar la persecución penal. Lo que debería hacer es denunciar un hecho y sobre eso el Ministerio Público podría investigar la participación y perseguir la responsabilidad penal de todas las personas involucradas", indicó.

Abbott manifestó que la Fiscalía respeta el ejercicio de la facultad del SII, en orden a iniciar o no acciones penales, pero dijo estar en desacuerdo con que otros órganos del Estado, distintos del Ministerio Público tengan esta facultad. "Esto produce una desigualdad de las personas ante la ley, porque hay quienes pueden verse favorecidos, cuando han cometido hechos que son particularmente graves, como los que afectan la recaudación tributaria, con cuyos fondos se financian planes sociales. Esa es una afectación grave al patrimonio del Estado", enfatizó.

No perseverar

Abbott agregó que, dado que ha "pasado bastante tiempo" sin que la Fiscalía reciba respuesta a una serie de oficios que ha enviado al SII, el Ministerio Público entiende "que hay una decisión de no denunciar y, por esa razón, no vamos a perseverar en las aristas que no cuentan con la acción del SII, pues tenemos que dar un uso eficiente a

los recursos de la institución". No obstante, destacó que la eventual responsabilidad penal de los involucrados no se extingue por la no presentación de denuncias o querellas.

"El día de mañana, el SII perfectamente podría presentar la querrela o denuncia y nosotros podríamos reabrir la investigación y continuar con ella. Por supuesto, que esperábamos una decisión distinta, pero la legislación está hecha en los términos actuales", sostuvo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369